RECLAMACIONES ANTE LA RELACIÓN DEFINITIVAS DE PERSONAS SOLICITANTES DE PLAZA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, MATRÍCULA Y PERMANENCIA DEL COLEGIO ESPAÑOL LA PAZ. EL AAIÚN.

PROCESO EXTRAORDINARIO PARA EL CURSO 2026-2027

Las **reclamaciones** deberán presentarse en una instancia dirigida AL Sr. Consejero de Educación los **días 14 Y 15 de septiembre de 2026**. Deberá presentarse en:

- Preferentemente en el propio centro educativo en horario de 09:00 a 11:00 y de 11:30 a 13:30 horas
- En cualquier de los lugares previstos en el *artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

No se tendrá en cuenta ninguna reclamación recibida por correo electrónico. Aquellas presentadas fuera del plazo establecido se inadmitirán por extemporáneas.

En su caso, la publicación en los tablones de anuncios del centro educativo del extracto de la resolución de la reclamación tendrá a todos los efectos, la consideración de notificación para los interesados de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin prejuicio del acceso completo al contenido de la resolución en las dependencias administrativas del centro".

El Aaiún, a 11 de septiembre de 2026

La Presidenta

Fdo. María Josefa Navarro Fernández

COLEGIO ESPAÑOL LA PAZ El Aaiún M.E.C

El Secretario de la Comisión

Fdo. Mustafa El Yousfi Mohamed

Colegio Español La Paz
lapaz.ma@educacion.gob.es

Tlf. 00212(0)661 08 16 32
00212(0)528 89 39 27

Avd. Moulay Ismail s/n (B.P 271)
70000 El Aaiún